

En la **ORDEN ECD/623/2018, de 11 de abril**, queda regulado todo lo relativo a la evaluación en el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El curso estará compuesto por las tres evaluaciones que marca la normativa, primera, segunda y final. En cada evaluación se realizarán al menos un examen, y la nota de cada evaluación será la media ponderada de dichos exámenes como mínimo en un 90%, junto con hasta un 10% que podrán ser notas de clase. Cuando se tenga la certeza de que algún alumno/a ha copiado en estas pruebas, la calificación de la misma será de 0. Antes de la evaluación final se tendrá en cuenta también las notas obtenidas en el tercer y último trimestre al igual que los anteriores.

La nota final del curso será la media aritmética de las tres evaluaciones. Si esta nota es superior a 5, se aprueba la asignatura, siempre y cuando no haya ninguna evaluación por debajo de 3.

En el caso de que la media sea inferior a 5 o alguna evaluación tenga una calificación inferior a 3, antes de la evaluación final y con el calendario que establecerá Jefatura de Estudios, se realizarán las recuperaciones correspondientes a los trimestres suspendidos. Para quienes hubieran aprobado el curso, también se les dará opción a subir nota con un examen final de toda la asignatura.

La obtención de la calificación final de las materias se calculará del siguiente modo:

- Para los alumnos que tengan sólo una o dos evaluaciones suspendidas y deban presentarse a esta recuperación se les hará la media aritmética de las tres evaluaciones, siempre que en todas ellas tengan una nota igual o superior a 3 y si dicha nota media es igual o superior a 5 superarán la materia considerando dicha nota media como nota de la asignatura.
- Para los alumnos que tengan todas las evaluaciones suspendidas, si en el examen global final obtienen una nota igual o superior a 5 aprobarían la asignatura y si fuera mayor que 5 se le mediará con la nota de todo el curso pudiendo así obtener una nota final mayor que 5.
- Para los alumnos que tengan el curso aprobado y se presenten a subir nota en el examen final, deberán realizar el examen global de todo el curso y la nota obtenida se mediará con la nota de todo el curso para obtener la calificación final.

En el caso de no aprobar la materia en la convocatoria final ordinaria, en la convocatoria extraordinaria, el alumnado deberá presentarse a toda la asignatura. Caso de aprobar, la nota será la obtenida en dicha prueba, y caso de no aprobar, la nota será la mejor entre este examen y la obtenida en la evaluación ordinaria.